



000470

Municipalidad Provincial de Carhuaz

000059

Resolución de Alcaldía

N° 394-2014-MPC/A

Carhuaz, 24 de noviembre del 2014

VISTO:

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz; y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Informe N° 2427-2014-MPC-GIUR/DEO/T.A.P.CH, emitido por el Jefe de la División de Estudios y Obras; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II de Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Informe N° 050-2014-MPC/GDUR/CLG/RO, el Arq. César Loli Giraldo, Residente de Obra del “MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL BARRIO EL TRIUNFO, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ-ANCASH”, con Código SNIP N° 235118, solicita Ampliación de Plazo N° 02, debido al desabastecimiento de materiales y servicios requeridos.

Que, con Informe N° 2427-2014-MPC-GIUR/DEO/T.A.P.CH, el Jefe de la División de Estudios y Obras, luego de la respectiva evaluación, encontró procedente la aprobación de Ampliación de Plazo N° 02 correspondiente de la Obra “MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL BARRIO EL TRIUNFO, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ-ANCASH”, con Código SNIP N° 235118, por las causales expuestas y el sustento técnico de dicho pedido;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20°, numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Ampliación de Plazo N° 02, sin costos adicionales en la ejecución de la Obra “MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL BARRIO EL TRIUNFO, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ-ANCASH”, con Código SNIP N° 235118, por un plazo de 14 días calendarios a partir del 17 de noviembre hasta el 30 de noviembre del 2014, siendo la fecha de término real el 30 de noviembre del 2014, conforme al siguiente detalle:

MONTO DE LA OBRA, Según Expediente Técnico	: S/. 330,772.82 N.S.
MONTO DE LA OBRA, aprobado según INFORME N° 304-2014-GPP-MPC/RLMN.	: S/. 289,679.00 N.S.
PLAZO DE EJECUCIÓN INIC.	: 75 DIAS CALENDARIOS
RESIDENTE DE OBRA	: Arq. CESAR LOLI GIRALDO.
INSPECTOR DE OBRA	: Ing. TITO PAUCAR CHUCCHU
FECHA DE INICIO	: 04/08/2014
FECHA DE TERNIMO CONTRACTUAL	: 17/10/2014
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	: 30 DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE TERMINACIÓN REPROGRAMADA N° 01	: 16/11/2014
RESOLUCIÓN N° 355-2014-MPC/A	: 24/10/2014
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02	: 14 DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	: 30/11/2014
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	: 119 DIAS CALENDARIOS

Artículo Segundo.- ENCARGAR a Secretaría General la Difusión del presente Acto Administrativo, notificándose a las áreas respectivas para los efectos de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROV. CARHUAZ
ALCALDE
José M. Mejía Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL